

Quillota, 05 de Diciembre de 2019.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 11.987/VISTOS:

1. Ordinario N° 466/2019 del 02 de Diciembre de 2019 de Inspector de Rentas y Patentes a Director de Obras Municipales, recibido en Secretaría Municipal el 05 de Diciembre de 2019, mediante el cual solicita visación y posterior autorización del Sr. Alcalde para la confección de Decreto Alcaldicio, que otorgue permiso para realizar Rodeo Oficial Federado, casino, venta de alimentos con venta y consumo de alcohol, a efectuarse el día Sábado 07.12.2019, en horario de 09:00 a 02:00 de la madrugada y día Domingo 08.12.2019 en horario de 09:00 a 23:59 Hrs, en dependencias del Club Campero del Huaso, ubicado en Bien Común N°3, Rauten Bajo de esta ciudad. Permiso solicitado por **SEBASTIAN CUSTODIO NUÑEZ MONTINO, RUT [REDACTED]**, en representación del Club de Rodeo Limache, Rut N°71.457.200-8;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Solicitud de Permiso Municipal de **SEBASTIAN CUSTODIO NUÑEZ MONTINO, RUT [REDACTED]**, en representación del Club de Rodeo Limache, Rut N°71.457.200-8;
4. Declaración Jurada Notarial de **SEBASTIAN CUSTODIO NUÑEZ MONTINO**, de fecha 29 de Noviembre de 2019, Notario Público Julio Abuyeres Jadue;
5. Certificado de Antecedentes de **SEBASTIAN CUSTODIO NUÑEZ MONTINO, RUT [REDACTED]**, de fecha 27 de Noviembre de 2019;
6. Resolución Sanitaria N°2580 de fecha 05 de Septiembre de 2005, emitida por el Dr. Cristian Gutiérrez Gutiérrez, Jefe Provincial Viña del Mar, Región de Valparaíso;
7. Resolución de Oficina Provincial Quillota N°158 de 27 de Marzo de 2007;
8. Informe Eléctrico Te 1, Medialuna Rauten Bajo;
9. Solicitud de Autorización de rodeo emitido por el SAG;
10. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la Republica que fija normas de exención del trámite de Toma Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **OTÓRGASE** a **SEBASTIAN CUSTODIO NUÑEZ MONTINO, RUT N° [REDACTED]**, en representación del Club de Rodeo Limache, Rut N°71.457.200-8, permiso para realizar Rodeo Oficial Federado, casino, venta de alimentos con venta y consumo de alcohol, a efectuarse el día Sábado 07.12.2019, en horario de 09:00 a 02:00 de la madrugada y día Domingo 08.12.2019 en horario de 09:00 a 23:59 Hrs, en dependencias del Club Campero del Huaso, ubicado en Bien Común N°3, Rauten Bajo de esta ciudad.

SEGUNDO: **ADOpte** la Oficina de Inspecciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

Distribución:

1. Rentas y Patentes 2. Carabineros 3. Control Interno 3. Inspecciones 4. Interesado 5. Administración Municipal 6. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/lcv.-